

3169

RESOLUCION N° _____/2022

DISPONE TÉRMINO DE ARRIENDO Y AUTORIZA ARRIENDAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL Y COMERCIAL A CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA,

18 OCT. 2022

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 37282, de fecha 20 de Septiembre del 2022.
2. Ficha de Inspectiva, de fecha 21 de Septiembre del 2022, de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
3. Terminó de Contrato de Arriendo, firmado ante Notario Público Guillermo Valenzuela León, de fecha 27 de Julio del 2022.
4. Contrato de Arrendamiento, firmado ante Notario Público Guillermo Valenzuela León, de fecha 18 de Julio del 2022.
5. Decreto N° 1876 de fecha 10 de agosto del 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofre.
6. Decreto Exento N° 1355, de fecha 24 de agosto del 2022, promulga el acuerdo N° 139, de fecha 16 de agosto del 2022 del concejo municipal, que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
7. Decreto Exento 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofre.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **DISPÓNGASE TÉRMINO a la autorización de arriendo a nombre de MARIA ANGELICA ORCAISTEGUI GONZALEZ, Rut 8.548.279-3 de las patentes Roles N° 2-743121 y 4-502063, de giro "COMERCIAL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A" ubicada en ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 12, Rol N° 285-048, unidad vecinal N° 35, en atención al documento denominado Terminó de Contrato de Arriendo, firmado ante Notario Público Guillermo Valenzuela León, el día 27 de Julio del 2022, donde las partes llegan al acuerdo de terminar contrato de arriendo habido entre ellos.**
2. **AUTORIZÁSE a HORTENCIA ESPINDOLA LEPE, Rut N° 6.047.706-K, para que, en conformidad a Contrato de Arrendamiento, de fecha 18 de Julio del 2022, suscrito ante Notario Público Guillermo Valenzuela León, de en arriendo las patentes Roles N° 2-743121 y 4-502063, de giro "COMERCIAL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A", ubicada en la dirección comercial ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 12, Rol N° 285-048, unidad vecinal N° 35, al contribuyente INVERSIONES MIOR SPA., Rut. N° 77.577.209-3.**
3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional la presente Resolución y su modificación.
4. **Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.**
5. **Finalmente**, esta Resolución bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL


GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGQ/DVM/jam
12.10.2022